

ACUERDO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras la aceptación de las modificaciones propuestas, por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Moción presentada los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Miranda Puede y Ganemos Miranda, de elaboración de una ordenanza para establecer un impuesto a compañías eléctricas y de gas por el uso de suelo y subsuelo para el transporte de luz y gas, con el siguiente texto:

“El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a través del responsable del contrato de asesoramiento en materia de energía integrado en el Plan MIDAR PLUS aprobado por la Corporación, y dentro de las funciones encomendadas en el mismo, procederá a realizar los siguientes trabajos:

a) Elaborar un informe sobre las infraestructuras de transporte de energía eléctrica, gas e hidrocarburos existentes en el término municipal.

b) Realizar los estudios técnicos y económicos precisos para comprobar el impacto económico en los ingresos municipales.

c) Igualmente, proceder a la modificación que resulte necesaria de las Ordenanzas Fiscales Municipales, para la inclusión de la nueva figura tributaria, en base a lo establecido en el art. 24.1 a) de la Ley de Haciendas Locales.”